
UN GIRO CONCEPTUAL: DE PROSTITUCIÓN INFANTIL EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

*PAULINA MUJICA ALARCÓN

*ANDREA MUÑOZ DÍAZ

Como las certezas de la modernidad que
hemos usado tradicionalmente quiebran,
tenemos que reinventar el futuro de
nuestra profesión, a través de la búsqueda
Foucaultiana de la verdad.
Chambon e Irving

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito realizar una descripción socio-histórica del surgimiento del concepto explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA), a partir de un enfoque postestructural en Trabajo Social. Se enfatiza en el hecho de que se ha producido un giro conceptual, pues antes se conocía este fenómeno como "prostitución infantil"; sin embargo, el cambio lingüístico no se ha visto reflejado en las intervenciones sociales que intentan enfrentar esa problemática.

DESCRIPTORES:

ESCNA, giro conceptual, postestructuralismo, Trabajo Social

A CONCEPTUAL SHIFT: FROM CHILD PROSTITUTION TO COMMERCIAL SEXUAL EXPLOITATION OF CHILDREN AND ADOLESCENTS

A POST-STRUCTURAL LOOK FROM SOCIAL WORK

*PAULINA MUJICA ALARCÓN
*ANDREA MUÑOZ DÍAZ

As the certainties of modernity we have traditionally used break down, we have to reinvent the future of our profession through the Foucauldian search for truth. Chambon and Irving

SUMMARY

This article offers a socio-historical description of the concept of commercial sexual exploitation of children and adolescents (CSECA), based on a post-structural approach in social work. It emphasizes that a conceptual shift has occurred, since this phenomenon was previously known as “child prostitution.” However, the linguistic change has not been reflected in social interventions to address the problem.

KEYWORDS:

CSECA, conceptual shift, post-structuralism, social work

Palabras iniciales

Las entidades gubernamentales asociadas a la temática han consensuado una definición que enmarca la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA), como “todo tipo de actividad en que un/a adulto/a usa el cuerpo de un niño/a o adolescente para sacar provecho sexual y/o económico, basándose en una relación de poder” (Centro Remolinos, 2011).

Este concepto se configuró después de que, desde la esfera privada, en donde se concebía como “prostitución infantil”, pasó al ámbito público que lo concibe como una nueva categoría de interés e intervención social, y lo posiciona en el debate mundial.

A continuación se describe desde una posición socio-histórica el surgimiento del concepto de ESCNA según una aproximación postestructural del Trabajo Social contemporáneo. En este sentido, “el enfoque postestructural involucra una deconstrucción radical de las formas usuales de entender el Trabajo Social. Ubica la crítica en la relación de tensión entre los sujetos, su cultura y las estructuras sociales” (Matus, 2013, pp. 291). Así, “el trabajo de Foucault tiene el potencial de ayudar a reconsiderar las racionalidades no examinadas de nuestra profesión” (Chambon e Irving, 2007, p. 8).

Foucault argumenta que las condiciones del discurso cambian a través del tiempo mediante transformaciones relativamente repentinas (quiebres), de una *episteme* a otra, de acuerdo con el término que se introduce. Lo anterior posee gran importancia pues, “el área de Trabajo Social tiene el desafío hoy de adaptarse a las circunstancias socioculturales cambiantes, y encontrar un nuevo nicho social” (Chambon e Irving, 2007, en Matus, 2013; 277).

En este sentido “el propósito no es destruir, sino que redefinir y reorientar lo que hacemos y lo que conocemos. Es un compromiso a la transformación” (Chambon e Irvin, 2007; 21). De esta manera, al alero del posestructuralismos en Trabajo Social trata de desnaturalizar las prácticas habituales que guían el quehacer de los profesionales (Matus, 2013). Así, Chambon e Irving (2007) consideran que las propuestas de Foucault son muy relevantes en la profesión, pues modifican las bases de Trabajo Social, razón que justifica su utilización en la disciplina.

Foucault denomina a lo anterior como un enfoque de genealogía “en trabajo social es una invitación a volver sobre maneras de hacer y conocer; iluminar cómo los presupuestos actuales han cambiado durante el tiempo; e identificar los eventos y circunstancias que constituyen puntos de cambio en nuestra profesión” (Chambon e Irving, 2007, p. 24).

De este modo, a pesar de que ha habido un giro conceptual, este no se ha visto reflejado en las prácticas de intervención que se han propuesto. Por eso, se configura un nuevo desafío para la profesión relativo al desarrollo de un nuevo dispositivo que permita deconstruir lo dado.

El devenir socio-histórico del giro conceptual

Las transformaciones que pueden surgir en un campo social específico constituyen un escenario ideal para que el Trabajo Social pueda responder a ellas (Chambom e Irving, 2007). Estos autores proponen una actitud de deconstrucción de las prácticas que se consideran evidentes o naturales. Así, "el punto que persigue Chambon es la desnaturalización de lo que en trabajo social se nos aparece como lo más familiar, lo más evidente" (Matus, 2013, pp. 283).

En este sentido, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) se torna en una problemática que ha sido naturalizada tanto por la sociedad como por parte de los profesionales que intervienen en ella, y que se relaciona directamente con los planteamientos de la *Convención de los Derechos del Niño* (Unicef, 2006), en donde se considera infante como un sujeto activo y con derechos. De acuerdo con este marco conceptual cada día un número creciente de niños y niñas de todo el mundo ven vulnerados sus derechos fundamentales, porque quienes los violentan los consideran objetos, lo que contradice su condición de sujetos de derecho (Mardones y Guzmán, 2011).

Según lo expuesto por Naciones Unidas (2005), la ESCNA es una problemática que ha ido aumentando, pues reporta lucrativas ganancias a los explotadores; de aquí que más de un millón de NNA ingresan cada año a la "industria sexual". Hace más de una década organismos de la sociedad civil dedicados a la infancia y adolescencia comenzaron a realizar esfuerzos para combatirla; así, se logró despertar la atención sobre un fenómeno altamente vulnerador, pero del mismo modo invisibilizado (ECPAT/ONG PAICABÍ, 2011).

La ESCNA, en todas sus manifestaciones: comercio sexual, pornografía, turismo sexual y trata es una vulneración grave y constituye un abuso extremo de poder y de violación a los derechos fundamentales, "considerada por organismos de derechos humanos como una forma moderna de esclavitud, dado que esta se sostiene sobre una concepción -compartida por el entorno tolerante, el explotador y la propia víctima- de que el niño/a puede ser reducido a la calidad de mercancía, a un bien de intercambio" (ECPAT/ONG PAICABÍ, 2011 p.5).

De acuerdo con lo anterior y retomando la conceptualización de ESCNA basada en una relación de poder, es importante señalar que Foucault (1992) fundamenta su teoría en una obviedad: "saber es poder". De manera esencial el saber/poder, funciona a través del lenguaje. De esta manera, el poder posibilita que existan acciones capaces de modificar las situaciones presentes o futuras de

los que violentan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Tal como lo propone Foucault (2009), en la *Historia de la Locura*, situar los fenómenos socio-históricamente, permite distanciarse de ciertas concepciones tradicionales. En este sentido, no es sino, hasta 1996 que, en la ciudad de Estocolmo, Suecia, se llevó a cabo el *Primer Congreso Mundial contra la ESCNNA* cuyos principales accionarios fueron la Unicef, el grupo de ONG de la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño/a* (CDN), ECPAT International y el Gobierno de Suecia. A partir de esta instancia, la ESCNNA, comenzó a ser considerada como una real preocupación para los 122 estados y gobiernos firmantes del compromiso pues tenían que cumplir lo acordado y hacerse cargo del problema. Surge, entonces, una nueva categoría de intervención, nombrada públicamente.

Este proceso de categorización, en el marco de las Ciencias Sociales tiene especial relevancia, sobre todo por el rol que cumple como productor de semántica para la acción pública. Se esperaba que el paso de la concepción de "prostitución infantil", a la categoría de "explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes", tuviera especiales incidencias en las acciones que se articularan en torno de la lucha que debía emprenderse para combatir este fenómeno; sin embargo, las intervenciones no han sido lo suficientemente deconstruidas y, por el contrario, han perpetuado las prácticas existentes previamente a este cambio; en ese sentido, la deconstrucción esperada ante el giro conceptual, debería tener "el propósito no de destruir sino de redefinir y reorientar lo que hacemos y lo que conocemos. Es un compromiso a la transformación" (Chambom e Irving, 2007, p. 21)

Antes del *Primer Congreso de ESCNNA* (1996), se hacía referencia a la prostitución infantil, pero, en el mismo año, el Servicio Nacional de Menores (1996) sostiene que "legalmente no es correcto hablar de 'prostitución infantil' sino de 'explotación sexual comercial infantil', porque el niño o la niña no se prostituyen, sino que son prostituidos por los adultos". Esta nueva categoría, surge a partir del hecho de nombrar y narrar, lo que conduce a la acción pública; de esta manera, cuando se hace referencia a la 'prostitución infantil', que puede considerarse como lo usual, se ignoraban y se ignoran aspectos como el hecho que el NNA es explotado y, por tanto, víctima. La idea es posicionarse a favor de una reflexión crítica, trascender lo que se asume como natural, y superar las barreras interpuestas por las prácticas desarrolladas inercialmente. En consecuencia, surge un 'nuevo sujeto': el NNA víctima de explotación, y se deja atrás al NNA prostituto/a. En consecuencia, la prostitución es considerada una acción propia de los adultos. No obstante, se debe considerar que pese al desarrollo de esta nueva categoría "hay que concebir un discurso como una violencia que ejercemos sobre cosas" (Foucault, 1972, pp. 279), por tanto, deben mantenerse la búsqueda y la problematización de todo lo que se considera evidente.

En resumen, "el lenguaje, como plantearía Habermas, posee una función

abridora de mundo” (Matus, 2003, p. 62) y, por tanto, implica una nueva forma de intervención a partir del ‘nuevo nombre’ que se le otorga al fenómeno. La mirada postestructural considera estas nuevas formas de intervención, “Foucault tuvo la postura de que el conocimiento transformativo se perturba en sí mismo. Perturba las maneras comunes de hacer, y perturba a la persona que lo implementa. Cambia el ritmo suave de nuestros hábitos, de las certezas, y desorganiza y reorganiza nuestra comprensión. Es trabajo serio y ‘peligroso’” (Matus, 2013, p. 283). En este sentido, problematizar el concepto de prostitución infantil, y deconstruir la concepción que era familiar y evidente, supone, también, la necesidad de asumir nuevas prácticas discursivas y, por tanto, se abre la posibilidad de utilizar un lenguaje abierto que se configura como un requisito indispensable para una refundación de las prácticas sociales (Guattari, 1992).

Además, “podríamos decir que la encrucijada clave de este saber se encuentra inscrita en el lenguaje, en su potencialidad enunciativa, como ya lo expresara en el siglo V San Agustín: “En la palabra está la vida”” (Matus, 2003, p. 56); de este modo, al proponer un nueva semántica, “sólo en ese momento será posible pensar, a partir de ella nuevas formas de intervención” (Matus, 2003, p. 60). En el mismo sentido, según lo expresado por Foucault (1972), las cosas no existen fuera de su nombre; pues es este acto el que las crea. Las cosas no existen simplemente, si no que llegan a ser (Chambom e Irving, 2007).

En razón de lo anterior es importante considerar que de acuerdo con Chambom e Irving (2007), el lenguaje racional no es ni neutral ni transparente, pero forma la realidad que vemos. “El lenguaje no es neutral. Es una forma de acción que compromete la fuente y los hablantes y esto incluye cómo se enseña y escribe sobre trabajo social” (Matus, 2013, pp.289). Si pensamos en este nuevo concepto de ESCNNA, así como lo señalan Chambom e Irving (2007), hay que tomar la decisión de aplicarlo pensando en nuevas alternativas de intervención. Para Foucault, la palabra no nombra a la cosa, construye la cosa, y el significado nunca es inocente: Siempre hay una intención mediada por las relaciones de poder. De esta manera, en palabras de este autor (1977):

Más que sólo nombrar, los discursos son sistemas del pensamiento, y maneras sistemáticas de distinguir la realidad. Son estructuras de conocimiento que influyen en los sistemas de las prácticas. Prácticas discursivas son caracterizadas por la delimitación del campo de objetos, la definición de una perspectiva legítima para el agente del conocimiento, y al establecer las normas, para la elaboración de conceptos y teorías. Asimismo, cada práctica discursiva implica un juego de las prescripciones que diseñan su exclusión y opciones (Foucault, 1977, p.199).

En este sentido, cabe preguntarse “¿Cómo podemos alejarnos de estas prácticas y conocimientos que vivimos como natural, las cuales han sido socializadas, a las cuales contribuimos como educadores, académicos, y profesionales? (...) Hacer lo familiar visible a través de un trabajo arqueológico y genealógico; de eso se

trata" (Chambon e Irving, 2007, p. 22).

Es importante recordar, entonces, que este concepto de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), se formuló para la *Declaración y Agenda para la Acción del Primer Congreso Mundial contra la explotación sexual infantil*. "A partir de ese momento el sujeto de la explotación ha sido inscrito en esa voluntad que, al producirlo como verdad, ejecuta las reglas para su sujeción" (Runge, Piñeres e Hincapié, 2010).

El sujeto explotado se configura, entonces, como una interioridad, resorte y justificación de la acción disciplinar y de su capacidad de crear un tipo de identidad contemporánea, "resistente a soltarse y a desalojar de sí misma la voz de un humanismo que insiste en los enunciados de quienes, partiendo de las ciencias sociales, asumen como necesario penetrar en esa "interioridad" para hablarla, exponerla y decir la verdad acerca de ella" (Runge, Piñeres e Hincapié, 2010).

La configuración de este 'nuevo sujeto' (NNA víctima de ESC), apela también a la mecánica saber/poder, entendiendo, además, que sobre esa "realidad-referencia se han construido conceptos diversos y se han delimitado campos de análisis: psique, subjetividad, personalidad, conciencia, etc.; sobre ella se han edificado técnicas y discursos científicos; a partir de ella, se ha dado validez a las reivindicaciones morales del humanismo" (Foucault, 2002).

El análisis socio-histórico de la construcción de esta nueva categoría obliga a mencionar que el *Segundo Congreso Mundial de ESCNNA*, se realizó en el 2001 en Yokohama, Japón. "Su principal objetivo fue revisar el progreso logrado en la protección a los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual" (ECPAT/ONG PAICABÍ, 2011 p.6). En él se fortalecieron y consolidaron las alianzas logradas internacionalmente a partir del *Primer Congreso Mundial* y, posteriormente, se organizaron reuniones de seguimiento en todas las regiones del mundo, entre los años 2004 y 2005.

Para la preparación del *Tercer Congreso Mundial*, se hizo una amplia consulta por parte de las ONG para la CDN, y ECPAT International a los grupos e individuos relacionados con la temática, pues a pesar de que la conciencia acerca de esta se había incrementado, no siempre existían acciones o cambios verdaderos; por tanto, se necesitaba de un mayor seguimiento a los compromisos adquiridos por los gobiernos para que fuesen implementados de manera efectiva. Así, el *Tercer Congreso Mundial*, se efectuó en el 2008 en Río de Janeiro, Brasil.

Los compromisos adquiridos por los estados y gobiernos surgen a partir de observar la ESCNNA como un "problema social multidimensional, en donde se articulan factores de riesgo estructurales y políticos, sociales, culturales, familiares e individuales, produciendo efectos devastadores en los niños/ as víctimas" (ECPAT/ONG PAICABÍ, 2011, p.8). Por lo anterior, debe considerarse que a la ESCNNA se asocian previamente múltiples vulneraciones en los contextos antes

mencionados, lo que determina que la problemática se profundice.

Durante los últimos veinte años, en Chile, estas transformaciones se han empezado a articular con diversas políticas sociales de infancia, hecho que se refleja con mayor intensidad en la *Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010* (ECPAT/ONG PAICABÍ, 2011). Particularmente, las políticas relacionadas con ESCNNA han sido impulsadas por parte del Ministerio de Justicia a través del Servicio Nacional de Menores (Sename); en ellas se ha establecido un marco de acción sobre la temática que considera el *Plan Nacional de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en Chile* (2001), el *Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil* (1996), el *Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil* (1999), y la *Declaración del 18 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la ESCNNA* (2005) (ECPAT/ONG PAICABÍ, 2011).

No obstante, cuando se evalúan las acciones ejecutadas es posible inferir que no han producido los cambios que el giro conceptual (ESCNNA) implicaría; porque a pesar de los esfuerzos realizados, el poco conocimiento de la temática determina que primen prejuicios y valoraciones que devienen en el otorgamiento de falsos niveles de control y voluntariedad a los NNA respecto de las situaciones de ESC. En este sentido, para Chambom e Irving (2007), y según lo planteado por Foucault, es importante obviar los progresos simples en los campos de intervención, pues lo que corresponde es problematizarlos.

A partir de la implementación de estas iniciativas gubernamentales surge, durante los últimos siete años, una nueva dimensión de la violencia hacia los niños y niñas, esta vez en el espacio público: la prostitución infantil. Esta visibilización de la prostitución infantil (como se le denomina en el sentido común) que, en cierto modo, informa sobre la transición de la esfera privada a la pública, y la denuncia de situaciones desiguales, es coherente con el movimiento que ha tenido otro tipo de grupos sociales que han vivido este mismo proceso, las mujeres y las minorías étnicas y raciales. Así, se puede observar que el giro conceptual se podría explicar con base en la transición de la esfera privada a la esfera pública; cuando esto ocurre, surge una nueva categoría de interés público, no obstante, en la esfera privada se sigue utilizando el antiguo concepto de prostitución infantil, pese a los esfuerzos de la política pública.

El llamado “caso Spiniak” (2003) fue un hito que visibilizó la existencia de una red organizada de adultos liderada por un sujeto perteneciente a la clase alta, empresario y con reconocimiento social; él se vinculaba con sujetos que tenían antecedentes delictivos diversos para acceder a NNA que viven en la calle para intercambiar relaciones sexuales por dinero o drogas. Este caso generó un gran debate, pues los medios de comunicación enfatizaron la figura de “sujeto cliente”, e invisibilizaron a los niños y niñas objeto de abuso.

En este sentido resulta muy grave el hecho de que se obvie la problemática

“estudiar el surgimiento de un problema significa suspender durante un tiempo su carácter “natural o evidente” y preguntarse cómo lo adquirió” (Márquez, 2011); justamente la naturalización de la ESCNNA, a partir de los debates generados tras el “caso Spiniak”, y la intervención mediática relevaba al “sujeto-cliente” sobre el daño hecho en los NNA víctimas de explotación. En este caso también se invisibilizaba la figura del niño o la niña como sujeto de derechos. Otros hechos que develan la suspensión del carácter natural son las acciones desarrolladas por el Gobierno en la línea de la reparación de los daños. El “caso Spiniak” constituye un punto de inflexión pues permite comprender la ESCNNA como un problema de interés público, lo muestra en el ámbito social y, al mismo tiempo, oculta lo que no es considerado natural, en este caso la consideración de los NNA como víctimas.

En el contexto de este debate, el Gobierno aceleró las acciones de difusión de gran variedad de iniciativas públicas y, aunque algunas de ellas ya habían sido diseñadas, se dan a conocer en forma masiva a inicios del 2004. Entre ellas destaca la generación de una línea especializada de intervención en ESCNNA, a cargo del Servicio Nacional de Menores (Sename), para la elaboración del diseño y su posterior implementación (ESCPAT/ONG PAICABÍ, 2011). El desarrollo de estas iniciativas concretan los compromisos que el Estado de Chile había asumido en el contexto internacional.

Es importante destacar que la ESCNNA no siempre fue relevante dentro de la política pública chilena, se reconoció como problema cuando se empezó a debatir internacionalmente en la serie de congresos realizados a partir del año 1996 que han sido significativos para convertir un fenómeno en una problemática de interés público..

Lamentablemente los avances que se dan en la legislación y las políticas específicas no han tenido los efectos esperados. Las áreas más débiles son las relacionadas con la producción de conocimiento, la prevención, la coordinación intersectorial y la protección de NNA en los procesos judiciales. Además, el mayor énfasis se observa en la puesta en marcha de proyectos especializados en la reparación del daño de víctimas de ESC.

Puede afirmarse que la ESCNNA, y las acciones que se han ejecutado en la esfera pública para enfrentarla, la configuran como una categoría de intervención y de interés público, a pesar de que se le ha marginado a un espacio simbólico cuando no se integra lo que no es evidente en el discurso. A partir de lo anterior se origina otro desafío pues “el trabajo social no puede mantenerse plano en la tormenta actual de cambios. Hay que actuar contemplando posibilidades alternativas” (Chambom e Irving, 2007, p.195).

En el ámbito nacional, “Sename y organismos colaboradores ejecutan 16 programas especializados en explotación sexual comercial en 10 regiones del país, atendiendo simultáneamente a 800 niños, niñas y adolescentes” (

2010), pero estos no alcanzan a cubrir el 20% de las cifras nacionales; de estos programas, cuatro se encuentran en la región Metropolitana, situación que muestra un esfuerzo importante, que se abre camino a pesar de las limitaciones presupuestarias generales. Al no existir un avance paralelo con otra áreas, como se expuso anteriormente, se limita el alcance que podría tener el trabajo de reparación y, de alguna manera, lo paraliza. La prevención y sensibilización han sido insuficientes. En este sentido, las cifras nacionales, indican que, al menos 3.710 niños, niñas y adolescentes son víctimas de ESCNNA (Sename, 2011). Según datos de Sename, en el 2004 ingresaron al "Sistema de Registro Único e Intervención en Peores Formas de Trabajo Infantil", 1.168 casos por la misma causa¹. El rango de edad donde se ubica la mayor cantidad de casos es 13 - 17 años; se desconocen las cifras actuales sobre cuántos NNA son objeto de ESC. El promedio de edad para el inicio de actividades de ESCNNA es de 12 años aproximadamente, un 70%, corresponde a mujeres, y el 30% restante corresponde a hombres.

Reflexiones finales

Considerar un enfoque postestructural implicaría que a partir de los discursos que se elaboran para combatir la ESCNNA generen, efectivamente, impacto en las prácticas. Cuando se designa dicho fenómeno como "prostitución infantil", se ocultan una serie de fallas, faltas u obstáculos.

En ese sentido, es urgente desnaturalizar lo que puede resultar evidente; de este modo, los profesionales en el campo social están necesariamente expuestos a visualizaciones de los hechos cuando intervienen en ellos. Del mismo modo, es necesario impedir que se comprenda la temática desde la perspectiva tradicional, como una situación que deviene de forma natural; sino que se requiere una actitud de problematización ante lo que resulta evidente.

Para la política pública constituye un desafío articular acciones en la lucha contra la ESCNNA pero, especialmente, para los profesionales en Trabajo Social. Superar la estructura que sigue primando en la esfera privada es una exigencia, por eso es indispensable aprobar la *Ley de Protección a la infancia*, pues Chile ratificó hace veintitrés años la *Convención de Derechos de la Infancia* y aún no existen leyes colaterales que posibiliten su ejecución. Como se ha explicado, en la actualidad existe un gran silencio alrededor de las implicaciones que tiene considerar a estos niños, niñas y adolescentes como explotados sexual y comercialmente, porque se siguen elaborando discursos acerca de la prostitución infantil.

Si no se asumen los cambios en el discurso y, sobretudo, en la realidad la ESCNNA será, al modo de Foucault, una arqueología del silencio, de lo que antes de la transformación conceptual no tenía voz. Lo anteriormente expuesto pretende contribuir a "despegar cada elemento de la unidad, encierra una parte de la

configuración de ella. A través de ordenar los elementos, se hace visible lo que no se podría ver antes, lo que estaba escondido" (Matus, 2013, p. 284). En ese sentido, una nueva *episteme* cambia las condiciones del discurso (Foucault, 1970). Sin embargo, pese a este giro conceptual es importante subrayar que el concepto de prostitución infantil debe desaparecer del discurso porque no solo estanca las prácticas discursivas, sino las intervenciones que puedan articularse en torno de esta temática. En conclusión, existe en la actualidad un gran desafío para el Trabajo Social: la búsqueda constante de la verdad, de aquello que no está dado.

Nota

¹ Aproximación calculada por las estudiantes a partir de los datos totales registrados en el "Sistema de Registro Único e Intervención en Peores Formas de Trabajo Infantil", correspondiente a 4.034 casos, entre los cuales el 32,7% estaba involucrado en explotación sexual comercial, el 30,9% en alguna modalidad de trabajos estimados peligrosos por sus condiciones, el 16,6% en actividades ilícitas, el 10,9% en trabajos peligrosos por su naturaleza, y un 8,9% en "otras" actividades estimadas como peores formas de trabajo infantil.

Bibliografía

Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Valencia: Cátedra, Universitat de València.

Centro Remolinos (2011) *Formulario de Presentación de Proyectos: Modalidades de Protección Especializada*. Santiago, Chile.

_____- (2011), *PPT: Explotación Sexual Comercial Niños, Niñas y Adolescentes*. Santiago: ONG Remolinos

Chambom, A. & Irving, A. (2007) *Reading Foucault por Social Work*. New York, USA: Columbia University Press

Ecpat/Ong Paicabí (2011), *Estudio de las Manifestaciones locales de Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas*, Viña del Mar, Chile.

Disponible en

en:http://www.academia.edu/1130960/Estudio_de_las_Manifestaciones_locales_de_Explotacion_Sexual_Comercial_de_Ninos_y_Adolescentes_incluyendo_la_Especificidad_de_Victimas_Jovenes_Hombres_y_los_Modelos_de_Atencion_a_Victimas

Foucault, Michael (1970). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

_____ La arqueología del saber. Londres: Tavistock Publications

_____ (1977) Vigilar y castigar,, New York: Random House

_____ - ____ (1992) Microfísica del poder. Madrid:Ediciones La Piqueta

_____ (2002). Los Anormales. México D.C.:Fondo de Cultura Económica

_____ (2009). Historia de la Locura. Voll., México D.C.: Fondo de Cultura Económica

_____ (s/f). Historia de la Sexualidad V.II.

Guattari, Félix (1992). Por una refundación de las prácticas sociales. e, Barcelona: Le Monde Diplomatique

Mardones, R & Guzmán, M. (2011). Hacia un Tratamiento Integral desde el Modelo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente: El caso del programa Remolinos, *Revista Científica de Psicología, Ciencias Sociales, Humanidades y ciencias de la Salud*, Universidad Nacional de San Luis. Disponible en:

http://www.dialogos.unsl.edu.ar/files/hacia_un_tratamiento_integral_desde_el_modelo_psic.pdf. Consultado el 16-09-2012.

Marquez, Alicia (2011). Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos. *Acta Sociológica*, núm. 55, mayo-agosto.

Matus, Teresa (2003). La intervención social como gramática: Hacia una semántica propositiva del Trabajo Social frente a los desafíos de la globalización. *Revista de Trabajo Social (71)*, Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Trabajo Social,

_____ (2007) Punto de Fuga: Imágenes dialécticas del crítica en el Trabajo Social contemporáneo, *Tesis Programa de Doctorado en Trabajo Social*, UFRJ.

Runge Pena, Andrés Klaus; Pinerees, Juan David & Hincapié García, Alexánder (2010). Subjetivaciones, lenguaje y parodia: reflexiones en torno a los discursos expertos sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)" *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* [online]. 2010, vol.8, n.1, pp. 269-291.

Sename (2004). Explotación Sexual Comercial Infantil. Santiago.

_____ (2012). Página web Institucional. Disponible en: www.sename.cl

Unicef (2006). Convención de los Derechos del Niño. Madrid. Disponible en:[http://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza_fantil/bibliografia/introduccion/Naciones%20Unidas%20\(1989\)%20Convencion%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Nino.pdf](http://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza_fantil/bibliografia/introduccion/Naciones%20Unidas%20(1989)%20Convencion%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Nino.pdf). Consultado el 15-9-2012